

## PARA SER ENVIADO EN FORMA DE BORRADOR

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2017 AMIIF-\_\_\_-2017

NAHANNY CANAL REYES DIRECTORA DIVISIONAL DE PATENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PRESENTE

Estimada Q.F.B Canal,

Con relación a lo comentado en la reunión sostenida el pasado 14 de febrero de 2017, en el sentido de que "durante el proceso de revisión de solicitudes de inclusión de patentes en el Ejemplar de la Gaceta de Patentes Vigentes de Medicamentos correspondiente al mes de Febrero de 2017, existió un abuso pues se detectaron dos casos de solicitudes de inclusión de patentes presentados directamente en ventanilla de ingreso de documentación del IMPI, por un solo despacho de abogados, en donde fueron alterados el producto y las reivindicaciones en dichas solicitudes, aparentemente con el fin de engañar al IMPI", a nombre la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica A.C. (AMIIF), le confirmo el apoyo y firme compromiso de seguir colaborando con ese H. Instituto en beneficio de mantener una relación transparente y ética respecto a cualquier asunto relacionado con la Industria Farmacéutica de Innovación.

Las compañías pertenecientes a AMIIF tienen el compromiso de apegarse al Código de Ética y Transparencia, promovido por el Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica (CETIFARMA) el cual está alineado a los más altos estándares internacionales de comportamiento legal y ético.

Por ello, reprobamos cualquier acto o conducta que vaya en contra de dichos principios de ética y transparencia, y en ese sentido, le reitero nuestro apoyo en caso de que el IMPI desee elevar este lamentable hecho ante CETIFARMA.

Agradezco la atención que derive de la presente y le reitero mis más sincera y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Lic. Cristóbal Thompson
Director Ejecutivo
Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.

c.c.p. CETIFARMA ??